

sobre nulidad de su matrimonio civil celebrado en Lisboa, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado. Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 10 los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo entre partes: de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido judicial don Luciano Rosch Nadal, actuando en su propio nombre y derecho, dirigido por el Letrado don Manuel de la Fite, y de otra, como demandados, doña María de Lourdes Mello Machado de Alburquerque Corte Real, mayor de edad, sus labores, de nacionalidad portuguesa, que se halla en ignorado paradero, declarada en rebeldía por no haber comparecido en autos, y el Ministerio Fiscal, sobre nulidad absoluta del matrimonio civil contraído por el actor con dicha demandada en Lisboa; y ... Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad del matrimonio civil celebrado en Lisboa en 7 de febrero de 1953 entre don Luciano Rosch Nadal y doña María de Lourdes de Melo Machado Alburquerque. Segundo. Que asimismo se declara la buena fe de ambos cónyuges con la obligada consecuencia de persistencia de los efectos civiles producidos hasta la firmeza de esta declaración tanto para ellos como para la hija habida en el matrimonio. Tercero. Que debo ordenar y ordeno con-

fiar a la custodia del actor la hija del matrimonio, María Pía, de diez años de edad, para el caso de que sea habida en territorio nacional. Cuarto. Que no ha lugar a declarar la nulidad de las inscripciones practicadas en los registros públicos de un país extranjero. No se hace expresa imposición de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que será notificada a la parte rebelde en la forma que determina el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijándose cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inscribiéndose otras en el «Boletín Oficial del Estado»—Gaceta de Madrid—y «Boletín Oficial» de esta provincia (salvo que se solicite por la parte actora en el plazo de cinco días lo sea personalmente), lo pronuncio, mando y firmo.—L. A. Burón Barba.—Rubricado.—Publicación.—Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el día de la fecha con mi asistencia, doy dé.—Ante mí.—M. Priego.—Rubricado.»

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a doña María de Lourdes Mello Machado de Alburquerque Corte Real, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: El Juez, L. A. Burón Barba.—8.179-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ALVAREZ RUIZ, Francisco; natural de San Vicente de la Barquera (Santander), soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Ciriaco y de Rufina, domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera, barrio de La Acebosa; procesado en la causa número 32 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ramales dentro del término de diez días.—(3.343.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 519 de 1963, Daniel Guerra Libroero Díaz.—(3.342.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo) por la que se anuncia concurso para adquisición de semirremolques de nueve toneladas.

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del material que a continuación se detalla, al precio límite que igualmente se indica:

Dieciocho semirremolques de nueve toneladas, al precio límite por unidad de 180.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, el día 2 de diciembre de 1964, a las once horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante legal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso número 52/64 para la adquisición de 18 semirremolques de nueve toneladas, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—6.696-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco» por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de 188 viviendas de «renta limitada» del grupo primero y 41 locales de negocio en la barriada de Schamann, de esta capital.

El Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», de Las Palmas, anuncia concurso de obras de construcción de 188 viviendas de «renta limitada» del grupo primero y 41 locales de negocio en la plaza de Don Benito, de la barriada de Schamann, de esta capital.

Los datos principales y plazos del concurso son los que seguidamente se indican:

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fermin Suárez Valido.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de sesenta y siete millones cuatrocientas sesenta y ocho mil veintinueve pesetas con veintidós céntimos (67.468.029,22).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, a disposición del Patronato, y asciende a la cantidad de un millón trescientas cuarenta y nueve mil trescientas sesenta y

una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.349.361,58).

La fianza definitiva que ha de constituirse una vez adjudicadas definitivamente las obras asciende a dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos veintitres pesetas con dieciséis céntimos (2.698.723,16).

Plazo del concurso.—Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Secretaría del Patronato, sita en la calle de Triana, número 91, principal, durante treinta (30) días naturales, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce (12) horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato en los días y horas hábiles de las mismas.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Las Palmas a las doce (12) horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá depositarse en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Las Palmas dentro de los diez (10) días siguientes de conocer e' contratista la adjudicación definitiva de las obras.

En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de obras, las cuales deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de veinte (20) meses, a contar de la fecha de la escritura de contrato.

Forma de celebrarse el concurso.—Los licitadores presentarán en sobres lacrados y sellados una carpeta con la documentación siguiente: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa, escritura de sociedad si fuere una Empresa la solicitante, poder para acudir al concurso, último recibo de la contribución y resguardo de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de la fianza provisional, y en otra carpeta el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización.

La Mesa que ha de intervenir en la apertura de los pliegos presentados será designada oportunamente por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente del Patronato, la que una vez estudiados los mismos y elegida a su juicio la proposición más ventajosa, propondrá dentro de los cinco (5) días siguientes al señor Presidente del Patronato la seleccionada provisionalmente, quien dentro de otros cinco (5) días de plazo de la presentación de los pliegos designará la Empresa a quien deba adjudicarse definitivamente las obras.

Del acto de apertura de pliegos dará fe el señor Notario que por turno corresponda.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el concurso.

Las actas y contratos que se relacionen con la construcción o ejecución de las obras gozarán de los beneficios a que tengan derecho las obras de viviendas de «renta limitada» del grupo 1.

Todos los anuncios relacionados con este concurso serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—6.565-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de tres mil quinientas toneladas de cok siderúrgico para sus necesidades durante el próximo año 1965.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público el suministro de tres mil quinientas toneladas de cok siderúrgico para sus necesidades durante el próximo año 1965.

Los pliegos de condiciones por los que se registrá este concurso pueden recogerse en la División de Energía del Departamento de Material y Tracción, sita en Madrid, paseo del Rey, número 30, planta baja, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de Energía el día 20 de noviembre de 1964, a las diez horas.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—8.187-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos en tierra en Espino de la Orbada (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en tierra en Espino de la Orbada (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas ochenta y tres mil ciento seis pesetas (583.106 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil seiscientos sesenta y dos pesetas con doce céntimos (11.662,12 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, ente-

rado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director, Luis García de Oteyza.—6.550-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en San Mamés de Campos (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en San Mamés de Campos (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas once mil cuatrocientas quince pesetas con trece céntimos (2.211.415,13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, núm. 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 4 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil doscientas veintiocho pesetas con treinta céntimos (44.228,30 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Director, Luis García de Oteyza.—6.549-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un transmisor de televisión de 10 KW. en banda IV (UHF) con destino a la emisora central de Madrid, por un importe de 16.000.000 de pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredite con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado; obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—6.693-A

Resolución de la Junta de Televisión Española por la que se anuncia subasta-concurso público para la realización publicitaria en los partidos de fútbol que se transmitan por TVE en la temporada 1964-65, con arreglo a las bases y pliegos de condiciones aprobadas en la sesión del Pleno de esta Junta de 31 de octubre de 1964.

Para general conocimiento de dichas bases estarán a disposición de las Agencias a quienes pudiera interesar en:

Secretaría de la Junta de TVE, Ministerio de Información y Turismo, planta quinta, Madrid.

Oficina de Información del Ministerio de Información y Turismo, planta segunda, Madrid.

División de Publicidad de TVE, paseo de la Habana, 77, Madrid.

Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, plaza del Callao, número 4, Madrid.

TVE, paseo de Gracia, 1, Barcelona.
El modelo de proposición para tomar parte en esta subasta-concurso es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, como mandatario de o como Director-gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta-concurso para la adjudicación de los tiempos de publicidad en las retransmisiones por TVE de partidos de fútbol en la temporada 1964-65, creo que se encuentra en condiciones de participar en la referida subasta-concurso, y lo hace comprometiéndose a la explotación de la publicidad con estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en las bases y pliego que ha examinado y que expresamente acepta.

Como proposición económica para los tiempos de publicidad de la presente subasta-concurso ofrece la suma de en letra (la cifra que el proponente ofrece por la publicidad de cada retransmisión de partido de fútbol en la temporada 1964-65).

Madrid 31 de octubre de 1964.—El Vicepresidente segundo, Jesús Aparicio Bernál.—6.641-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de apartamentos y chalets y su urbanización en la Almadra de Arroyo Hondo, Rota.

La Excm. Diputación Provincial en su sesión celebrada el día 20 de los corrientes acordó por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de apartamentos y chalets y su urbanización en la Almadra de Arroyo Hondo, Rota.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 26.626.665,66 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.
Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Diputación Provincial.

Fianza provisional: 532.533,30 pesetas.
Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las doce horas del primer día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y auto-

rizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado y pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos, con una baja de (en letra) tanto por ciento del tipo fijado en el presupuesto de contrata equivalente a que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

Al mismo tiempo declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad detallados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor. (Fecha y firma.)

Cádiz, 26 de octubre de 1964.—El Presidente, Alvaro Domecq y Díez.—6.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Panticosa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se indica.

Esta Corporación municipal de Panticosa, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, ha acordado señalar el siguiente día hábil, transcurridos que sean también veinte días hábiles, desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, para la celebración de la primera subasta del aprovechamiento de 949 metros cúbicos de madera de pino en el monte número 280 del catálogo denominado «Plan, Ibón», de la pertenencia del Quinón Administrativo de Panticosa, y 435 metros cúbicos de madera de haya en el monte número 279 del catálogo denominado «Monde», de la pertenencia del Ayuntamiento de Panticosa, durante el año forestal de 1964-1965, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Panticosa, de los que las más importantes se extractan a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente, o en quien delegue, por el tipo inicial para la madera de pino de cuatrocientas veintisiete mil cincuenta pesetas (427.050) y para la madera de haya de doscientas diecisiete mil quinientas pesetas (217.500), desechándose las proposiciones que no cubran los mismos.

Podrán tomar parte en la subasta todo el que no tenga alguno de los impedimentos que señalan los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento, y las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, haciendo la proposición por escrito en papel del sello correspondiente, ajustada al modelo que a continuación se inserta, y firmada por el propio licitador o persona que le represente por el poder correspondiente para ello—que será bastantado a costa del interesado por el Letrado de Huesca don Mariano López Rufas—acompañando el carnet de identidad del licitador y el resguardo que acredite haber constituido como depósito provisional, para tomar parte en la subasta, el 5 por 100 de la tasación de ambas cantidades, por cualquiera de los me-

dios indicados en el artículo noveno del pliego de condiciones económicas.

Los pliegos, cerrados bajo sobre lacrado que llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en ...», se presentarán en el Registro General de Entradas de Secretaría municipal, desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Dentro de los diez días siguientes al en que se notifique la adjudicación definitiva de la subasta, el rematante presentará el justificante de haber constituido como fianza para responder al contrato el 20 por 100 del remate por cualquiera de los medios indicados para el depósito provisional, realizándose los pagos: el 50 por 100 del remate a la adjudicación de la subasta y el otro 50 por 100 a la cuenta en blanco en tocones.

Ambas subastas se realizarán en una, adjudicándose al postor que sume más pesetas en ambas reunidas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle, número, piso, de, provincia de, con documento nacional de identidad que acompaña y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extracto de los pliegos de condiciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1964, para la subasta del aprovechamiento de 949 metros cúbicos de madera de pino y 435 metros cúbicos de madera de haya en los montes «Plan Ibón» y «Monde», de las pertenencias del Ayuntamiento de Panticosa y del Quiñón Administrativo, durante el año forestal de

1964-1965, acredito con el adjunto justificante haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas para la subasta de madera de pino, y la cantidad de pesetas, para la subasta de madera de haya, sumando ambas un total de, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Panticosa, 26 de octubre de 1964. — El Secretario, Luis Arnaudas. — El Alcalde, Luis Guillén.—6.557-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Agadir

El señor Cónsul de España en Agadir comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Alfonso Miralles Candón, nacido en Medina Sidonia (Cádiz), fallecido en Agadir el 16 de julio de 1964. Fecha de la inscripción en el Registro Civil del Consulado, 28 de septiembre de 1964. Agadir, 30 de septiembre de 1964.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 15 de octubre de 1964, el buque pesquero nombrado «Julio Vieira», folio 7.079 de la 3.ª lista de Vigo, prestó auxilio de remolque al de igual clase «Jaquetón», folio 8.127 de la 3.ª lista de Vigo, remolcándole desde la situación 15 millas al W. S. W de cabo Silleiro hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente, que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 28 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—8.172-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 424.131 de entrada y 226.227 de registro, correspondiente al constituido en 30-12-1957 por Estanislao Reverter Domínguez para garantía a Francisco Cachafeiro por construcción de 50 viviendas renta limitada y urbanización en la Rúa (Orense). Importa el depósito en Deuda Amortizable 3 por 10, 93.000 pesetas (E-3.864/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 8.121-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 37.826 de entrada y 271.846 de registro, correspondiente al constituido por Angel Cano Rovira, propiedad de Amadeo Gómez Ezquerro, en garantía de cine Salaberry, para responder sanción impuesta por la Delegación Provincial de Información y Turismo. Depósito necesario en metálico, sin interés, por pesetas 2.000 (E-3.717/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.120-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 37.825 de entrada y 271.845 de registro, correspondiente al constituido por Angel Cano Rovira, propiedad de Amadeo Gómez Ezquerro, en garantía de cine Lavapiés para responder sanción impuesta por la Delegación Nacional de Información y Turismo en expediente 171/1963. Depósito necesario en metálico, sin interés, por pesetas 3.000 (E-3.716/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 8.119-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

La Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 14 de noviembre de 1962, al conocer del expediente de defraudación número 556/62, instruido con motivo de aprehensión de un automóvil marca «Ford», matrícula suiza ZS 86117, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver a los inculcados en el presente expediente, a fin de que sea devuelto el coche aprehendido a Walter Ackermann, a fin de que pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Aduanas de 20 de febrero de 1961.»

Y no habiéndose cumplimentado por Walter Ackermann lo dispuesto en fallo anterior, se le concede un plazo de quince días para que justifique su tramitación ante esta Secretaría, transcurrido el cual se entenderá que hace abandono del coche a favor del Estado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado Walter Ackermann, residente en Zurich, 4 (Suiza) Schimmelstr, 6, y efectos oportunos.

Barcelona, 28 de octubre de 1964.—El Secretario.—8.105-E.